

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-29/08/2022-38	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KIPQU-5PAVC-O4DXS Página 1 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/08/2022 14:12 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 31/08/2022 09:41	ESTADO FIRMADO 31/08/2022 09:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 766905 KIPQU-5PAVC-O4DXS 098A1E815A029D4A5F3CEABASC82A014775C4ED) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portalayuntamientoobaza.es/?ent_id=1&idioma=1



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ACTA Nº 38/22

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2022 DE DOS MIL VEINTIDÓS, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS 10:37 HORAS, CON LOS SIGUIENTES ASISTENTES:

PRESIDENTE

D. MANUEL GAVILÁN GARCÍA (PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL)

CONCEJALES PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

- D.ª GEMMA PÉREZ CASTAÑO**
- D.ª MARÍA ISABEL CANO RUIZ**
- D.ª PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS**
- D. JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA**
- D.ª MARIANA PALMA MURCIA**
- D. ALFREDO ALLES LANDA**

EXCUSA SU NO ASISTENCIA

D.ª YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO

SECRETARIA ACCIDENTAL

D.ª Mª ANTONIA LOBATO GARCÍA

INTERVENTOR ACCIDENTAL

D. ANTONIO JESÚS MORA VALDIVIESO

En SALA DE JUNTAS del Excmo. Ayuntamiento de la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las 10:37 horas del día 29 de agosto de 2022, se reunieron las personas que arriba se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en primera convocatoria.

Actúa de Presidente D. Manuel Gavilán García, y de Secretaria Dª Mª Antonia Lobato García.

Seguidamente, la Junta de Gobierno Local, en virtud de las facultades delegadas por el Sr.

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-29/08/2022-38	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: KIPQU-5PAVC-O4DXS Página 3 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/08/2022 14:12 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 31/08/2022 09:41
	ESTADO FIRMADO 31/08/2022 09:41



Ayuntamiento
DE BAZA

Obra en el expediente de su razón, informe jurídico emitido por la Sra. Funcionaria Interina Técnico de Administración General, Asesora del Área de Persona, de fecha 12 de agosto de 2022.

Considerando lo dispuesto en el art. 6 del Régimen de Retribuciones de los Funcionarios de Administración Local; R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL); Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el Régimen Jurídico del Control Interno en las Entidades del Sector Público Local; Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Baza por el que se aprueba el régimen de fiscalización e intervención limitada previa y los requisitos a comprobar en función de la naturaleza del expediente, en su sesión de 19 de diciembre de 2018; y demás legislación vigente al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

“La autorización y disposición del gasto, y el reconocimiento de las obligaciones correspondientes, para el pago de gratificaciones extraordinarias al personal funcionario de este Ayuntamiento, que a continuación se relaciona, y por las cantidades que se indican:

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>IMPORTE</u>
GONZÁLEZ MATARÍN, CONCEPCIÓN M ^a	585,52 €
MARTINEZ TALAVERA, OSCAR	128,71 €
ANGEL MERINO, CARMEN	128,71 €
MANZANO RUIZ, GABRIEL	42,20 €
JIMÉNEZ ESCRIBANO, M ^a JOSÉ	42,20 €
GARCÍA LÓPEZ, JESÚS R.	83,06 €
LOZANO GONZÁLEZ, JESÚS	422,00 €
YESTE BAUTISTA, EMILIA	111,38 €
MARTINEZ VICO, JOSEFA	63,30 €
IMPORTE TOTAL	1.607,08 €"

TERCERO. - PROPUESTA PRODUCTIVIDAD POR ASISTENCIA A ACTOS PROTOCOLARIOS - PRIMER SEMESTRE 2022-

Seguidamente, por la Secretaria se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del expediente tramitado al objeto de que se abone a distinto personal funcionario de este Ayuntamiento, unas cantidades económicas por asistencia a actos protocolarios durante el primer semestre de 2022.

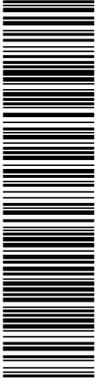
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-29/08/2022-38	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KIPQU-5PAVC-O4DXS Página 4 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/08/2022 14:12 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 31/08/2022 09:41	ESTADO FIRMADO 31/08/2022 09:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 766905 KIPQU-5PAVC-O4DXS 098A1E815A029D4A5F3CEABASC82A014775C4ED) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientodebaza.es:8443/portalayuntamiento/entidades.do?ent_id=1&idioma=1



Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Gobernación, Personal, Educación, Oficina Atención al Ciudadano, Estadística y Consumo, Mantenimiento y Limpieza de Edificios Públicos; Cultura y Festejos; Transparencia; Tráfico, Movilidad y Seguridad Ciudadana; Servicio Contra Incendios, Salvamento y Protección Civil; Parque Móvil, en sesión celebrada el día 22 de agosto de 2022.

Considerando los informes emitidos por Intervención, obrantes en el expediente, de fiscalización previa y de consignación presupuestaria; éste ultimo con arreglo a lo establecido en los artículos 13.2 a) del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el Régimen Jurídico del Control Interno en las Entidades del Sector Público Local, y 167.4 en consonancia con los arts. 172 y 176 del RD Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como el artículo 6 de las Bases de Ejecución del presupuesto en vigor.

Obra en el expediente de su razón, informe jurídico emitido por la Sra. Funcionaria Interina Técnico de Administración General, Asesora del Área de Persona, de fecha 16 de agosto de 2022.

Considerando lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 861/1986 de 25 de abril, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios locales; R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL); Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el Régimen Jurídico del Control Interno en las Entidades del Sector Público Local; Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Baza por el que se aprueba el régimen de fiscalización e intervención limitada previa y los requisitos a comprobar en función de la naturaleza del expediente, en su sesión de 19 de diciembre de 2018; y demás legislación vigente al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

“Que se proceda al abono, en concepto de complemento de productividad, a favor del Personal Funcionario de este Ayuntamiento, a continuación, se relaciona, y por las cantidades que se indican, correspondiente a asistencia a actos protocolarios durante el primer semestre de 2022:

APELLIDOS Y NOMBRE

IMPORTE

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-29/08/2022-38	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KIPQU-5PAVC-O4DXS Página 5 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/08/2022 14:12 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 31/08/2022 09:41	ESTADO FIRMADO 31/08/2022 09:41



HERNÁNDEZ CASTAÑO, RAMÓN	800 €
MARTINEZ TALAVERA, EVA ESPERANZA	800 €
IMPORTE TOTAL	1.600 €"

CUARTO. - PROPUESTA GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL

Asimismo, por la Secretaria se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la relación de personal laboral de este Ayuntamiento que ha realizado servicios extraordinarios fuera de su jornada normal, el número de horas, el valor de la hora y el importe a abonar a cada uno de ellos.

Obra en el expediente de su razón, informes emitidos por la Intervención Municipal, de fiscalización previa y de consignación; este último con arreglo a lo establecido en los artículos 13.2 a) del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local y 167.4 en consonancia con los artículos 172 y 176 del RD Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Asimismo, obra en el expediente de su razón informe jurídico emitido por la Sra. Secretaria Acctal., de fecha 16 de agosto de 2022.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Gobernación, Personal, Educación, Oficina Atención al Ciudadano, Estadística y Consumo, Mantenimiento y Limpieza de Edificios Públicos; Cultura y Festejos; Transparencia; Tráfico, Movilidad y Seguridad Ciudadana; Servicio Contra Incendios, Salvamento y Protección Civil; Parque Móvil, en sesión celebrada el día 22 de agosto de 2022.

Considerando lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto de refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL); Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el Régimen Jurídico del Control Interno en las Entidades del Sector Público Local; Acuerdo del Pleno por el que se aprueba el régimen de fiscalización e intervención limitada previa y los requisitos a comprobar en función de la naturaleza del expediente, en su sesión de 19 de diciembre de 2018; Art. 35 del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores; art. 16,3, d) del Convenio Colectivo del Personal Laboral al Servicio del Excmo. Ayuntamiento de Baza; y demás legislación vigente establecida al respecto.

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-29/08/2022-38	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KIPQU-5PAVC-O4DXS Página 6 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/08/2022 14:12 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 31/08/2022 09:41	ESTADO FIRMADO 31/08/2022 09:41



Ayuntamiento
DE BAZA

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

“La autorización y disposición del gasto, y el reconocimiento de las obligaciones correspondientes, para el pago de gratificaciones extraordinarias al personal laboral de este Ayuntamiento, que a continuación se relaciona, y por las cantidades que se indican:

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>IMPORTE</u>
BURGOS YESTE, DOLORES	90,01 €
PELÁEZ PEÑA, M ^a ISABEL	395,85 €
MARTINEZ SÁNCHEZ, RAFAEL	191,55 €
GARCÍA MAESTRA, ÁLVARO	192,01 €
YESTE RODRÍGUEZ, ANTONIO	218,99 €
BURGOS MATEOS, JOSÉ A.	354,48 €
IMPORTE TOTAL	1.442,89 €”

QUINTO. - ASUNTOS DE URGENCIAS

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

A.- RESOLUCIÓN PROVISIONAL PROYECTO IMPULSA JOVEN 2022

En este momento se ausenta de la sesión el Concejal D. Alfredo Alles Landa, por concurrir motivos de abstención de los contemplados en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

A continuación, por la Secretaria se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la propuesta que efectúa el Concejal Delegado de Deportes y Juventud, de fecha 25 de agosto de 2022, obrante en el expediente, y que es del siguiente tenor literal:

Resultando que en fecha 28 de marzo de 2022 se dictó resolución por Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Baza de la concesión DE AYUDAS SOLICITADAS AL AMPARO DE LAS BASES DEL PROYECTO IMPULSA 2022, publicado a su vez en BOP en fecha 13 de abril de 2022, y respetando el plazo desde el día siguiente de su publicación hasta el día 5 de agosto de 2022 para presentar solicitudes.

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-29/08/2022-38	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KIPQU-5PAVC-O4DXS Página 7 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/08/2022 14:12 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 31/08/2022 09:41	ESTADO FIRMADO 31/08/2022 09:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 756905 KIPQU-5PAVC-O4DXS 098A1E815A029D4A5F3CEAB5C82A014775C4ED) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portalayuntamientoobaza.es/?ent_id=1&domae=1



Vistos por el personal técnico las solicitudes presentadas, se acuerda conceder la subvención a los siguientes beneficiarios:

	BENEFICIARIO	Nº BONO	IMPORTE
1	Marina González Sánchez	43	Bono 50,00 €
2	Rocío Yeste Rodríguez	44	Bono 50,00 €
3	Adriana Méndez Segura	45	Bono 50,00 €
4	José Manuel Martínez Martínez	46	Bono 50,00 €
5	Sergio Román Checa	47	Bono 50,00 €
6	María del Corpus Sánchez Azor	48	Bono 50,00 €
7	Iñigo Alles Guevara	49	Bono 50,00 €
8	Marta Sola García	50	Bono 50,00 €
9	Lucia Montoya Montoya	51	Bono 50,00 €
10	Julia Reche Gil	52	Bono 50,00 €
11	Cristina Lara García	53	Bono 50,00 €
12	Mario Bastidas Herrero	54	Bono 50,00 €
13	Ana Pardo Rodríguez	55	Bono 50,00 €
14	Eva Trinidad Hernández	56	Bono 50,00 €
15	Javier Sánchez Martínez	57	Bono 50,00 €
16	Natalia Salvador Azor	58	Bono 50,00 €
17	Youssef El Bahry Abbaouï	59	Bono 50,00 €
18	Andrea Fernández Rubio	60	Bono 50,00 €
19	Mario Sedeño Sánchez	61	Bono 50,00 €
20	Irene Castillo Hernández	62	Bono 50,00 €
21	Laureano Torres Oya	63	Bono 50,00 €
22	Mónica Sánchez Romera	64	Bono 50,00 €
23	Juan Antonio Quirante González	65	Bono 50,00 €
24	Marina Rosas González	66	Bono 50,00 €
	TOTAL		1.200€

Se acuerda excluir por no reunir los requisitos:

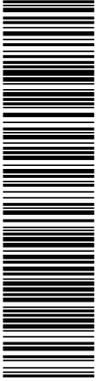
	EXCLUIDO	MOTIVO
1	María Rosillo Corral	No está empadronado/a con antigüedad mínima de un año en Baza.
2	Rocío Mesas Porcel	No está empadronado/a con antigüedad mínima de un año en Baza.

Consta en el expediente informe técnico.

Se propone a la Junta de Gobierno Local, con carácter urgente, el siguiente acuerdo:

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-29/08/2022-38	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KIPQU-5PAVC-O4DXS Página 8 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/08/2022 14:12 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 31/08/2022 09:41	ESTADO FIRMADO 31/08/2022 09:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 756905 KIPQU-5PAVC-O4DXS 098A1E815A029D45F3CEABASC82A014775C4ED) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientodebaza.es/8443/portalverificadaes.do?ent_id=1&idoma=1



1. Aprobar la lista de beneficiarios y excluidos provisional de la convocatoria de subvenciones del Proyecto IMPULSA, ejercicio 2022.
2. Que la resolución provisional se publique en el tabón de anuncio del Ayuntamiento de Baza y se concede un plazo de 10 días naturales, a partir del día siguiente de la aprobación en Junta de Gobierno Local, para alegaciones preceptivas. Transcurrido dicho plazo, y no habiendo alegación alguna, se entenderá aprobado definitivamente.
3. Conceder plazo de un mes desde su concesión para hacer efectivo dicho bono.>>>

Considerando el informe emitido por el Técnico de Juventud, de fecha 25 de agosto de 2022, obrante en el expediente, así como lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y demás legislación vigente establecida al efecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda:

1. Aprobar la lista de beneficiarios y excluidos provisional de la convocatoria de subvenciones del Proyecto IMPULSA, ejercicio 2022, transcrita en la parte expositiva del presente acuerdo.
2. Que la resolución provisional se publique en el tabón de anuncio del Ayuntamiento de Baza y se concede un plazo de 10 días naturales, a partir del día siguiente de la aprobación en Junta de Gobierno Local, para alegaciones preceptivas. Transcurrido dicho plazo, y no habiendo alegación alguna, se entenderá aprobado definitivamente.
3. Conceder plazo de un mes desde su concesión para hacer efectivo dicho bono.
4. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Bienestar Social, Igualdad, Mujer, Juventud y Deporte, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

B.- CONTRATOS MENORES. - INFORME DE NECESIDAD Y PROPUESTA DE LA CONTRATACIÓN

En este momento se reincorpora a la sesión el Concejal D. Alfredo Alles Landa.

Seguidamente, se da cuenta a la Junta de Gobierno Local, en cumplimiento de lo dispuesto

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-29/08/2022-38	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KIPQU-5PAVC-O4DXS Página 9 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/08/2022 14:12 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVALAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 31/08/2022 09:41	ESTADO FIRMADO 31/08/2022 09:41



en el artículo 118.2 de la Ley 9/2017 de 8 noviembre de Contratos del Sector Público, una vez recabados los presupuestos para llevar a cabo las obras, servicios y/o suministros, que constan en el expediente de su razón, y que en la parte dispositiva de este acuerdo se relacionan, por los importes que se detallan a tramitar el procedimiento de contrato menor.

Vistos los informes obrantes en los expedientes de su razón sobre la necesidad de los citados contratos, así como lo suscritos por Intervención en orden a su fiscalización previa, a los efectos de justificación y aprobación de los gastos, según determina el citado art. 118.2 de la Ley 9/2017 de 8 noviembre de Contratos del Sector Público y la D.A. 3ª, apdo. 4º de la misma Ley.

Ante ello, la Junta de Gobierno Local, informa:

- Que dichos contratos resultan necesarios celebrarlos para la satisfacción de necesidades municipales que se incluyen dentro de las competencias atribuidas a los municipios por la LRBRL y la LAULA.
- Que en ningún caso se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

Por todo lo anterior, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Adjudicar los contratos menores, con el detalle que a continuación se refleja, así como aprobar los gastos correspondientes a las distintas adjudicaciones de las contrataciones, y, por ende, la autorización y disposición de los citados gastos, con cargo a sus respectivas aplicaciones presupuestarias, y que constan en el expediente de su razón:

DNI/CIF	NOMBRE PROVEEDOR	OBJETO CONTRATO	IMPORTE (SIN IVA)	IVA	TOTAL	PLAZO EJECUCIÓN
B18976852	ANGULAR SOFTWARE, S.L.	SERVICIO: ADAPTADOR DE CORRIENTE, ACTUALIZACIÓN Y COPIA DE SEGURIDAD TELÉFONO POLICÍA	45,00 €	9,45 €	54,45 €	VARIABLE
B18444331	ANTONIO RODA HERNÁNDEZ, S.L.	SERVICIO: TAPIAS DE MURO EN CALLE PERONA	200,00 €	42,00 €	242,00 €	VARIABLE
B18444331	ANTONIO RODA HERNÁNDEZ, S.L.	OBRA: RELLENO DE CUEVAS BAJO VIA PUBLICA EN ZONA NORTE DEL BARRIO DEL CERRICO	4.049,00 €	850,29 €	4.899,29 €	VARIABLE
B18444331	ANTONIO RODA HERNÁNDEZ, S.L.	OBRA: RELLENO DE CUEVAS BAJO VIA PUBLICA EN ZONA SUR DEL BARRIO DEL CERRICO	4.340,00 €	911,40 €	5.251,40 €	VARIABLE
G19572205	ASOCIACIÓN CULTURAL DE ARTE Y VOZ CON LUZ PROPIA	SERVICIO: CONCIERTO EN NOCHE EN BLANCO		0,00 €	400,00 €	1 DÍA
G19622539	ASOCIACIÓN CULTURAL	SERVICIO: TALLER DE BATUCADA		0,00 €	350,00 €	VARIABLE

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com



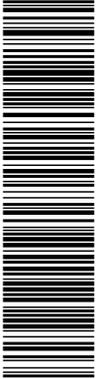
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 766905 KIPQU-5PAVC-O4DXS 098A1E815A029D45F3CEABASCB2A014775FC4ED) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es/8443portalayuntamientoobaza.es/?ent_id=1&idoma=1



Ayuntamiento de Baza						
G19653526	TIMBAKUTADA ORCE ASOCIACIÓN DE AYUDA AL EMPRENDEDOR FREELANCESOLUCIONES	SERVICIO: ACTUACIÓN EN NOCHES ABIERTAS	600,00 €	126,00 €	726,00 €	VARIABLE
G19550029	ASOCIACIÓN MUSICAL CHARANGA BENACUBA	SERVICIO: CHARANGA BENACUBA PARA DESFILE CARROZAS		0,00 €	600,00 €	1 DÍA
G19550029	ASOCIACIÓN MUSICAL CHARANGA BENACUBA	SERVICIO: ACTUACIÓN EN NOCHE EN BLANCO		0,00 €	600,00 €	1 DÍA
F18322537	C Y D SERVICIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS, S.C.A.	SERVICIO: CARROZA CASCAMORRAS	3.000,00 €	630,00 €	3.630,00 €	VARIABLE
B19653112	CERVANTES DIGITAL, S.L.	SUMINISTRO: CARTELES, PEGATINAS, ENCUADERNACIONES, ETC PARA POLICÍA	184,65 €	38,78 €	223,43 €	VARIABLE
G18504795	COLECTIVO BASTETANO DE FOTOGRAFÍA	SERVICIO: ORGANIZACIÓN CONCURSO FOTOGRAFICO "DAMA DE BAZA"		0,00 €	800,00 €	VARIABLE
G18504795	COLECTIVO BASTETANO DE FOTOGRAFÍA	SERVICIO: ORGANIZACIÓN CONCURSO FOTOGRAFICO "FERIA DE BAZA"		0,00 €	800,00 €	VARIABLE
45920118C	CRISTIAN GALLARDO MORENO	SERVICIO: LAVADO DE VEHÍCULOS	100,00 €	21,00 €	121,00 €	VARIABLE
52518315T	DOLORES ENCARNACIÓN RODRÍGUEZ	SERVICIO: TALLERES ENVEJECIMIENTO ACTIVO PARA MAYORES SANTO ANGEL		0,00 €	3.060,00 €	VARIABLE
24185380Y	EDUARDO RUIZ HERNÁNDEZ	SUMINISTRO: BARANDA PARA SINIESTRO EN CARRIL	440,00 €	92,40 €	532,40 €	VARIABLE
13983058R	GREGORIO GARRIDO GARCÍA	SERVICIO: RUTA GUIADA FALLA DE BAZA	160,00 €	33,60 €	193,60 €	VARIABLE
B18705491	INSTALACIONES ELÉCTRICAS TORAL, S.L.	SUMINISTRO: MATERIAL VARIO DE ELECTRICIDAD	2.178,56 €	457,50 €	2.636,06 €	VARIABLE
B18705491	INSTALACIONES ELÉCTRICAS TORAL, S.L.	SERVICIO: TRABAJOS EN FUENTE CASCAMORRAS	3.196,05 €	671,17 €	3.867,22 €	VARIABLE
45869342M	JOSE CARMELO MATEOS LOZANO	SERVICIO: TRABAJOS AUDIOVISUALES	1.930,00 €	405,30 €	2.335,30 €	VARIABLE
24135809T	JUAN AMADOR CORTES ALCÁZAR	SERVICIO: REPARACIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA VEHÍCULO POLICÍA	133,30 €	27,99 €	161,30 €	VARIABLE
52518554D	JUANA DOLORES JIMÉNEZ SOLA	SUMINISTRO: MATERIALES PARA TALLERES PROYECTOS JUVENILES	785,12 €	164,88 €	950,00 €	VARIABLE
52518554D	JUANA DOLORES JIMÉNEZ SOLA	SUMINISTRO: CUBO DE BASURA, PILAS, ETC PARA MANTENIMIENTO EDIFICIO POLICÍA	57,07 €	11,98 €	69,05 €	VARIABLE
B18612309	LARA RICO, S.L.	SUMINISTRO: CARTUCHOS DE TINTA	86,40 €	18,14 €	104,54 €	VARIABLE
B18612309	LARA RICO, S.L.	SUMINISTRO: MULTIFUNCIÓN LASER MONOCROMO BROTHER WIFI	275,58 €	57,87 €	333,45 €	VARIABLE
B18254334	LAVADO Y NEUMÁTICOS BAZA, S.L.	SERVICIO: ARREGLO PINCHAZO VEHÍCULO POLICÍA	10,00 €	2,10 €	12,10 €	VARIABLE
52528009B	MANUEL SÁNCHEZ EXPÓSITO	OBRA: MARQUESINAS EN BARRIO DE BAÚL Y SALAZAR	1.700,00 €	357,00 €	2.057,00 €	VARIABLE
B18498980	MONTAJES AZOR Y COCA, S.L.	SUMINISTRO: SUPLEMENTO PARA CAPSULA DEL TIEMPO	56,25 €	11,81 €	68,06 €	VARIABLE
B18498980	MONTAJES AZOR Y COCA, S.L.	SUMINISTRO: MARCO DE ANGULO PARA FIJAR CRISTAL, SAN JERÓNIMO	33,00 €	6,93 €	39,93 €	VARIABLE
B18563965	NEUMÁTICOS SAJOMA, S.L.	SERVICIO: ARREGLO PINCHAZO VEHÍCULO POLICÍA	10,00 €	2,10 €	12,10 €	VARIABLE
B04870846	OLUKARPA EVENTOS, S.L.	SERVICIO: ALQUILER 2 WCS PARA MERCADO SEMANAL	800,00 €	168,00 €	968,00 €	2 MESES
B04870846	OLUKARPA EVENTOS, S.L.	SERVICIO: ALQUILER 500 SILLAS PARA FERIA	500,00 €	105,00 €	605,00 €	VARIABLE
B19672302	PRODUCCIONES AUDIOVISUALES BAZA, S.L.U.	SERVICIO: SONORIZACIÓN NOCHE EN BLANCO	250,00 €	52,50 €	302,50 €	VARIABLE
B19580455	PROVEEDORES DE BEBIDAS ALTIPLANO 2015, S.L.	SUMINISTRO: BOTELLAS DE AGUA PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS	72,48 €	7,25 €	79,73 €	VARIABLE
B36028991	SAGRES, S.L.	SUMINISTRO: BOTAS PARA POLICÍA LOCAL	154,64 €	32,47 €	187,11 €	VARIABLE
B82300526	SOLUCIONES TÉCNICAS 2000, S.L.	SUMINISTRO: VESTUARIO POLICÍA LOCAL			2.013,77 €	VARIABLE
B19603984	SÚPER MANOLI III, S.L.	SUMINISTRO: MATERIAL DE LIMPIEZA	151,57 €	31,83 €	183,40 €	VARIABLE
B19603984	SÚPER MANOLI III, S.L.	SUMINISTRO: PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN Y ASEO PERSONAL,	1.684,81 €	187,39 €	1.872,20 €	VARIABLE

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-29/08/2022-38	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KIPQU-5PAVC-O4DXS Página 11 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/08/2022 14:12 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 31/08/2022 09:41	ESTADO FIRMADO 31/08/2022 09:41



		EMERGENCIA SOCIAL				
75720216F	TERESA GARCÍA ZAMORA	SERVICIO: CHARLA MUJERES SOBRE EL ESCENARIO	0,00 €	220,00 €	VARIABLE	
A58417346	WOLTERS KLUWER ESPAÑA, S.A.	SUMINISTRO: SUSCRIPCIÓN "EL CONSULTOR", PERIODO 15-04-2022 A 14-04-2023	3.929,00 €	825,09 €	4.754,09 €	1 AÑO

- Una vez realizada la contratación, incorpórese la factura correspondiente, de acuerdo con el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y tramítense el pago si procede.
- Publíquese el contrato menor en el Perfil del Contratante en la forma prevista en el artículo 63.4 de la Ley 9/2017, comprendiendo la información a publicar, su objeto, duración, el importe de adjudicación, incluido el IVA, y la identidad del adjudicatario.
- Notifíquese la presente resolución al contratista adjudicatario, con indicación de los recursos que sean procedentes.
- Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

C.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DE GASTOS Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES

A continuación, se procede a dar cuenta a los asistentes, de los expedientes de gastos presentados para su aprobación, habiéndose informado favorablemente todos y cada uno de ellos por la Intervención Municipal.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, de los miembros asistentes, acuerda:

- La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de AVITASG, S.L., con C.I.F. B04753422 en concepto de mensualidad Unidad de Estancia Diurna mes de junio de 2022, factura número B 16, registro 2022/2288, por importe de OCHO MIL OCHO EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (8.808,83 €).
- La autorización, disposición del gasto y el reconocimiento de la obligación a favor de CALAHUPA S.C.A., con C.I.F. F18927392, por importe de TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (13.331,06 €), para pago liquidación del mes de julio de 2022 de la Escuela Infantil Municipal "Dama de Baza".

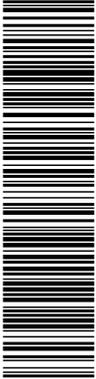
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-29/08/2022-38	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KIPQU-5PAVC-O4DXS Página 12 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/08/2022 14:12 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 31/08/2022 09:41	ESTADO FIRMADO 31/08/2022 09:41



- 3.** Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

D.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE EDIFICIO DE GRADERÍO EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE BAZA

Por la Secretaria se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la propuesta que efectúa el Concejal Delegado de Deportes y Juventud, de fecha 29 de agosto de 2022, obrante en el expediente, y que es del siguiente tenor literal:

<<<Resultado que en fecha 9 de Julio de 2021 se publica Resolución de 9 de julio de 2021, de la Dirección General de Planificación, Instalaciones y Eventos Deportivos, por la que se convocan, para el ejercicio 2021, las ayudas previstas en la Orden de 11 de febrero de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de infraestructuras deportivas para las Entidades Locales de Andalucía (ID).

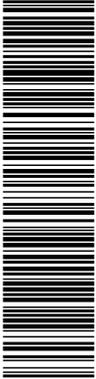
Resultando que en fecha 2 de diciembre de 2021, se publica resolución de la Dirección General de Planificación, Instalaciones y Eventos Deportivos, por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de infraestructuras deportivas para las entidades locales de Andalucía, en el que se le concede al Excmo. Ayuntamiento de Baza una subvención de 200.000 euros para un proyecto de 481.199,10 euros, por lo que la aportación local es de 281.199,10 euros.

Elaborado el Proyecto de Edificio de Graderío en Polideportivo Municipal en Baza (Granada), con importe 539.354,49 € y redactores Antonio J. Sedeño Remón, Efrén Reche Tello y César Navarro Corral. Se indica que este presupuesto correspondería a la primera fase. Se adjunta un presupuesto independiente para una segunda fase, por importe de 101.968,93 €, que comprendería al acabado interior de las salas de musculación, fitness y otros usos, además del resto de las filas del graderío. En la primera fase se haría sólo una parte de graderío y se dejaría en bruto las salas indicadas. No obstante, se considera en el proyecto la primera fase como una obra completa.

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-29/08/2022-38	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KIPQU-5PAVC-O4DXS Página 13 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/08/2022 14:12 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 31/08/2022 09:41	ESTADO FIRMADO 31/08/2022 09:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 756905 KIPQU-5PAVC-O4DXS 098A1E815A029D4A5F3CEAB45C82A014775C4ED) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayuntamientodebaza.es/8443portal/verificadoc.htm?ent_id=1&doma=1



Consta en el expediente Informe de Supervisión favorable del proyecto emitido por la arquitecta municipal, M.ª Aurora García Garaluz.

Consta en el expediente informe establecido en la convocatoria de la subvención como preceptivo de Homologación Favorable de la Dirección General de Eventos e Instituciones deportivas de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.

Consta en el expediente informe jurídico del técnico D. Jesús Perales Martínez.

Se propone a La Junta de Gobierno Local, con carácter urgente, el siguiente acuerdo:

1.- La aprobación del Proyecto de Básico y de Ejecución, relativo a la obra de "Proyecto de Edificio de Graderío en Polideportivo Municipal", objeto de la subvención concedida por la Dirección General de Planificación, Instalaciones y Eventos Deportivos mediante Resolución de 30 de noviembre de 2021, con un presupuesto de 539.436,25 euros redactado por Antonio J. Sedeño Remón, Efrén Reche Tello y César Navarro Corral.>>>

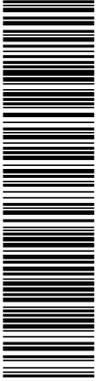
Considerando los distintos informes obrantes en el expediente, y a los que se ha hecho referencia en la propuesta transcrita, así como lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; y demás legislación vigente aplicable al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. La aprobación del Proyecto de Básico y de Ejecución, relativo a la obra de "Proyecto de Edificio de Graderío en Polideportivo Municipal", objeto de la subvención concedida por la Dirección General de Planificación, Instalaciones y Eventos Deportivos mediante Resolución de 30 de noviembre de 2021, con un presupuesto de 539.436,25 euros redactado por Antonio J. Sedeño Remón, Efrén Reche Tello y César Navarro Corral.
2. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Planificación Urbanística; Patrimonio y Conjunto Histórico; Responsabilidad Patrimonial y Catastro; Mantenimiento, Barrios y Anejos, Parques y

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-29/08/2022-38	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KIPQU-5PAVC-O4DXS Página 14 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/08/2022 14:12 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 31/08/2022 09:41	ESTADO FIRMADO 31/08/2022 09:41



Ayuntamiento
DE BAZA

Jardines; y Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

SEXTO. - RUEGOS Y PREGUNTAS

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:19 horas del día indicado, por el Señor Presidente, se levanta la sesión, todo lo cual, yo, la Secretaria doy fe.

En Baza, a fecha de firma electrónica.

EL PRESIDENTE,
Fdo.: **MANUEL GAVILÁN GARCÍA,**

LA SECRETARIA
Fdo.: **M^a ANTONIA LOBATO GARCÍA.**

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com